Pirapó de Setiembre de 2019

NOTA ACLARATORIA Nº 01/20

EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA:

CD 02/ 2020 Construcción y Mantenimiento de la Institución y Sanitarios Escuela Básica Nº 1.216 "Amistad

- En cuanto a la consulta de la Nota DNCP Nº6093/20120 en el punto 1

La convocante realiza estos llamados en forma separada, ya que la Ubicación Geográfica de las Instituciones distan a por lo menos 50 kilómetros entre Si, ya que una de las Instituciones es fronteriza (A Orillas del Rio Paraná) y el acceso traslado a dicha Institución es mucho más dificultosa para los potenciales oferentes, que la Ubicación de la Otra Institución es sobre Ruta Nacional N° 6 y em muchos casos los oferentes no desean presentarse en este tipo de Llamados por el difícil Acceso a Instituciones muy alejadas. También es por esa misma razón se solicito la Aprobación en el MEC por forma separada, para poder así se Efectiva la Ejecución de Ambos proyectos o en su defecto una de ellas. –

El Espíritu de la Convocante es la de poner en Condiciones las Instalaciones Edilicias para cuando la reanudación de las clases sea efectiva, los Alumnos y docentes cuenten con las condiciones adecuadas para el correcto desarrollo de las clases en sus Instituciones respetando siempre el Art. 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece los principios de Economía y Eficiencia para los procesos que realicen la Institución

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Sr. Alejandro Maidana
UOC